



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 2053 Buen trato
Versión 13 del 29-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

Banco BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado INSCRITO el 19-Noviembre-2020, REGISTRADO el 31-Mayo-2021
Tipo de proyecto Servicios
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad
Origen iniciativa local Encuentro Ciudadano
Número del Acta 1 del 22-Agosto-2020
Descripción iniciativa
Observaciones iniciativa

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa General 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. LINEA DE INVERSION

Sector Línea de inversión
Sector Integración social
Componente Presupuestos Participativos - Desarrollo social y cultural

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

En Bogotá persisten situaciones que impiden la materialización efectiva de los derechos de las familias, favoreciendo su vulneración. Esta problemática se encuentra relacionada con factores culturales hegemónicos y excluyentes que sostienen prácticas e imaginarios que naturalizan la violencia intrafamiliar, además de la baja capacidad de respuesta institucional para proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar, entre ellas mujeres, niños, niñas y adolescentes. Esta situación, aunque ha venido siendo atendida a través de diferentes acciones institucionales que se desarrollan en el marco de la política pública para las familias de Bogotá¿ (PPPF) 2011-2015, sigue siendo recurrente y merece una mayor atención por parte de las entidades del distrito.

Se ha evidenciado en el Sistema de Registro de Beneficiarios-SIRBE de la Secretaría de Integración Social, que una de las consecuencias de la reincidencia en hechos de Violencia Intrafamiliar, que se dan a nivel de Comisarias de Familia a través de procesos denominado tramite de incidente de incumplimiento, tiene su origen en la falta de conciencia de generar cambios frente a la realización de un proceso terapéutico responsable, por parte del agresor y muchas veces por parte de la víctima y su núcleo familiar, encaminadas a poner fin a estas conductas y prevenir hechos futuros de esta naturaleza, junto con las acciones psicosociales encaminadas a brindar herramientas a los ciudadanos en prevención del maltrato entre los miembros de la familia, control de impulsos, solución pacífica de conflictos, manejo de las emociones, pautas de crianza, comunicación asertiva, manejo del duelo, ruptura de la relación entre padres separados, entre otras.

La familia es definida como el escenario en el cual los individuos construyen las bases para interactuar con el mundo social, aprenden a comunicarse, a respetar y comprender las normas sociales. Actualmente, el concepto de familia se ha transformado pues el modelo imperante, compuesto por padre, madre e hijos/as, se ha resignificado, encontrando familias extensas, familias monoparentales parejas del mismo sexo, entre otras.

Según la Política Pública (PPPF) de Bogotá, establece como concepto de familia el siguiente:

¿Organizaciones sociales, construidas históricamente, constituidas por personas que se reconocen y son reconocidas en la diversidad de sus estructuras, arreglos, formas, relaciones, roles y subjetividades; las cuales están conformadas por grupos de dos o más personas de diferente o del mismo sexo, con hijos o sin ellos, unidas por una relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, adopción o por afecto, en las que se establecen vínculos de apoyo emocional, económico, de cuidado o de afecto, que comparten domicilio, residencia o lugar de habitación de manera habitual y son sujetos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
 Proyecto 2053 Buen trato
 Versión 13 del 29-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

colectivos de derecho¿

¿En esos términos, podemos concluir que la familia es sujeto de un sinnúmero de derechos necesarios para su desarrollo integral y formación dentro de una sociedad en constante evolución, algunos de los cuales, son considerados por el gobierno distrital como las bases estructurales de una política que permita, a partir de su reconocimiento, restablecimiento, protección y garantía, vivir una ciudad en donde la familia sea protagonista de su propio desarrollo, lo cual no niega ni conculca los derechos individuales de las personas que conforman el núcleo familiar cuya garantía perdura en el marco de la familia¿.

La ley 2126 del 4 de agosto de 2021, en su artículo primero reza lo siguiente: ARTÍCULO 1. Objeto. ¿La presente ley tiene por objeto dictar disposiciones que otorguen herramientas a las Comisarías de Familia para gestionar su diseño institucional y para facilitar, ampliar y garantizar el acceso a la justicia por medio de la atención especializada e interdisciplinaria, con el fin de prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley¿.

Por otra parte, el artículo 2º de la Ley 1257 de 2008, estableció como formas de violencia hacia la mujer las siguientes: Definición de violencia contra la mujer. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

La violencia, según la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como ¿el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo de comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daño psicológico, trastornos en el desarrollo o privaciones.¿

El acto violento se entiende como el abuso de poder que ejerce un individuo sobre otro que es percibido como vulnerable. La mayor parte de las víctimas de esta violencia son los/las menores de edad, la población adolescente, las mujeres, personas con capacidad reducida y la población adulta mayor.

La violencia intrafamiliar incluye diversas expresiones dentro de las cuales se encuentran la violencia física, verbal, sexual, económica, emocional, el abandono y la negligencia. Las tasas de violencia intrafamiliar muestran un ascenso sostenido entre los años 2011 y 2015; de acuerdo con la evidencia de los datos registrados, existe una clara tendencia al incremento de la tasa de violencia intrafamiliar en el Distrito Capital con algunas variaciones en los periodos anuales correspondientes entre el 2016 y 2018 debidos al volumen de la notificación. La tasa estimada en el año 2019 fue de 397 casos por cada 100.000 habitantes según lo captado por el subsistema de vigilancia de violencia intrafamiliar, maltrato infantil y violencia sexual (SIVIM).

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Niños y niñas de 0 a 17 años	50.318 niños y niñas	Localidad 12 Barrios Unidos (4UPZ)

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

PPREVENCIÓN DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, VIOLENCIA SEXUAL Y PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS:

En el precitado componente se realizarán 5 ferias de la sexualidad en cinco (5) Colegios Públicos de la Localidad de Barrios Unidos:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
 Proyecto 2053 Buen trato
 Versión 13 del 29-NOVIEMBRE-2023
 Código BPIN

1. Colegio Tomás Carrasquilla
2. Colegio Rafael Bernal Jiménez
3. Colegio Heladia Mejía
4. Colegio Jorge Eliecer Gaitán
5. Colegio Juan Francisco Berbeo

ORIENTACIÓN Y ASESORIA FAMILIAR

Vincular cuarenta (40) familias en el componente de orientación y asesoría familiar para la prevención de violencias.

Este componente tiene como finalidad realizar un abordaje y acompañamiento a las familias que presentan situación de violencia intrafamiliar, a través de un proceso de orientación y asesoría psicosocial a nivel individual, familiar y grupal, que permita afrontar, manejar y superar dichas situaciones, facilitando herramientas personales para prevenir nuevos hechos de violencia.

POSICIONAMIENTO Y PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO EN JORNADAS LOCALES

Dentro del período definido para la ejecución del proyecto, el contratista participará en UNA (1) actividad local que se desarrolle en una jornada de máximo 8 horas y que se articule con el cronograma Consejo Red del Buen Trato y que deberá ser tema de agenda del Comité técnico de seguimiento al proyecto.

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Proteger los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Fortalecer la prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual en la localidad de Barrios Unidos.
- 2 Dotar las instituciones públicas de atención a la primera infancia y/o adolescencia (jardines infantiles) en la localidad de Barrios Unidos.
- 3 Restablecer los derechos fundamentales a niños, niñas y adolescentes en procesos de restablecimiento de derechos con medida de ubicación institucionales en la localidad de Barrios Unidos.
- 4 Transformar patrones culturales hegemónicos y excluyentes que pueden conducir a prácticas e imaginarios que naturalizan la violencia intrafamiliar en la localidad de Barrios Unidos.

8. METAS (solo se están mostrando las metas del Plan de Desarrollo vigente)

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formar	2,300.00	Personas	en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2023

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Prevención de violencias	0	226	375	400	434	1,435



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 2053 Buen trato
Versión 13 del 29-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

10. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2023				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4	
	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$226	\$375	\$400	\$434	\$1,435	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A		1 Proyecto de desarrollo integral

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
12	Barrios Unidos	
	Barrio(s)	
	005202 - DOCE DE OCTUBRE	22 - Doce de Octubre
	005307 - LOS ANDES	21 - Los Andes
	007302 - ALCAZARES	98 - Los Alcázares
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estudio no disponible	No disponible	31-05-2021

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

16. OBSERVACIONES

Ninguna

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Mateo Andrés Sánchez Ortega
Area Planeación
Cargo Planeación
Correo mateo.sanchez@gobornobogota.gov.co
Teléfono(s) 2258580

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 012 Barrios Unidos
Proyecto 2053 Buen trato
Versión 13 del 29-NOVIEMBRE-2023
Código BPIN

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto forma parte de la estructura del Plan de desarrollo aprobado por la autoridad competente, conserva las indicaciones expresadas por las autoridades distritales en relación con los aspectos a ejecutar y es competencia y necesidad de la administración local en desarrollo de las facultades y competencias otorgadas por las leyes y normas vigentes.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Román Albornoz Barreto
Area Gestión del Desarrollo Local - activa y financiera
Cargo Profesional especializado 222 - 24
Correo roman.albornoz@gobiernobogota.gov.co
Teléfono 2258580
Fecha del concepto 09-MAR-2021

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

El proyecto deberá actualizarse acorde con los cambios en su propósito y los requerimientos ciudadanos en la materia